CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-HIL CIES-036-2025

OBJETO: 41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
ANZETY INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
GRAND COMPANY S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna bajo el radicado No. 41-9-2025-019977 fecha 31 de julio de 2025, recomienda al Ordenador del gasto – Área de Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional - Huila, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía de la referencia al proponente NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS, identificado con CC. 12.198.900, al ser la oferta de menor valor presentada.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Viviana Katherine Rivera Garzón - Gestión Contractual CIES

Aprobó:

componente jurídico:

Víctor Eduardo Andrade Achury - Abogado gestión contractual CIES, Contratista

componente técnico:

David Alfonso Urreste Muñoz - Instructor G14

Lina Paola Solano Molina - Instructora Especialidad, Contratista

componente de seguridad y salud en el trabajo:

Diana Carolina Arias Pérez - SST CIES – Contratista

componente financiero:

Hernán Humberto Buitrago Botero - Técnico G03

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-036-2025

OBJETO: 41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional.

PROPONENTE	ANZETY INGENIERIA S.A.S			GRAND COMPANY S.A.S			NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS		
Identificación NIT o CC No.	NIT. 90125766 - 4			NIT. 901716635-9			C.C. 12198900		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$ 20.273.742,00			$ 21.752.898,00			$ 24.579.200,00		
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
1. El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
2. Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado, sin embargo se presenta una diferencia del 21,34% entre el valor de la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificacion del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: **Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores).** **Resultado: No aclararó**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**
CALIFICACIÓN	NO CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

Neiva, 8 de agosto de 2025

Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-036-2025

OBJETO: 41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA	ANZETY INGENIERIA S.A.S		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	GRAND COMPANY S.A.S		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	UN	1	$ 539.240,00	$ 424.168,00	$ 424.168,00	SI	$ 455.118,56	$ 455.118,56	SI	$ 500.500,00	$ 500.500,00	SI
2	UN	2	$ 1.285.700,00	$ 1.011.332,00	$ 2.022.664,00	SI	$ 1.085.130,80	$ 2.170.261,60	SI	$ 1.175.800,00	$ 2.351.600,00	SI
3	UN	1	$ 215.800,00	$ 169.750,00	$ 169.750,00	SI	$ 182.135,20	$ 182.135,20	SI	$ 198.900,00	$ 198.900,00	SI
4	UN	5	$ 188.370,00	$ 148.172,00	$ 740.860,00	SI	$ 158.984,28	$ 794.921,40	SI	$ 175.800,00	$ 879.000,00	SI
5	UN	5	$ 61.738,00	$ 48.564,00	$ 242.820,00	SI	$ 52.106,87	$ 260.534,35	SI	$ 57.600,00	$ 288.000,00	SI
6	UN	6	$ 114.270,00	$ 89.886,00	$ 539.316,00	SI	$ 96.443,88	$ 578.663,28	SI	$ 108.700,00	$ 652.200,00	SI
7	UN	5	$ 91.000,00	$ 71.582,00	$ 357.910,00	SI	$ 76.804,00	$ 384.020,00	SI	$ 89.200,00	$ 446.000,00	SI
8	UN	5	$ 104.000,00	$ 81.808,00	$ 409.040,00	SI	$ 87.776,00	$ 438.880,00	SI	$ 95.700,00	$ 478.500,00	SI
9	UN	5	$ 261.438,00	$ 205.648,00	$ 1.028.240,00	SI	$ 220.653,67	$ 1.103.268,35	SI	$ 258.000,00	$ 1.290.000,00	SI
10	UN	12	$ 197.400,00	$ 155.276,00	$ 1.863.312,00	SI	$ 166.605,60	$ 1.999.267,20	SI	$ 188.000,00	$ 2.256.000,00	SI
11	UN	2	$ 103.870,00	$ 81.706,00	$ 163.412,00	SI	$ 87.666,28	$ 175.332,56	SI	$ 98.700,00	$ 197.400,00	SI
12	UN	2	$ 75.950,00	$ 59.744,00	$ 119.488,00	SI	$ 64.101,80	$ 128.203,60	SI	$ 68.700,00	$ 137.400,00	SI
13	UN	2	$ 300.125,00	$ 236.080,00	$ 472.160,00	SI	$ 253.305,50	$ 506.611,00	SI	$ 278.900,00	$ 557.800,00	SI
14	UN	1	$ 1.557.933,00	$ 1.225.472,00	$ 1.225.472,00	SI	$ 1.314.895,45	$ 1.314.895,45	SI	$ 1.498.500,00	$ 1.498.500,00	SI
15	UN	2	$ 78.000,00	$ 61.356,00	$ 122.712,00	SI	$ 65.832,00	$ 131.664,00	SI	$ 78.000,00	$ 156.000,00	SI
16	UN	12	$ 55.640,00	$ 43.768,00	$ 525.216,00	SI	$ 46.960,16	$ 563.521,92	SI	$ 55.000,00	$ 660.000,00	SI
17	UN	12	$ 54.570,00	$ 42.926,00	$ 515.112,00	SI	$ 46.057,08	$ 552.684,96	SI	$ 54.000,00	$ 648.000,00	SI
18	UN	2	$ 90.024,00	$ 70.814,00	$ 141.628,00	SI	$ 75.980,26	$ 151.960,52	SI	$ 90.000,00	$ 180.000,00	SI
19	UN	2	$ 91.125,00	$ 71.680,00	$ 143.360,00	SI	$ 76.909,50	$ 153.819,00	SI	$ 90.000,00	$ 180.000,00	SI
20	UN	4	$ 25.273,00	$ 19.880,00	$ 79.520,00	SI	$ 21.330,41	$ 85.321,64	SI	$ 25.000,00	$ 100.000,00	SI
21	UN	2	$ 254.139,00	$ 199.906,00	$ 399.812,00	SI	$ 214.493,32	$ 428.986,64	SI	$ 250.000,00	$ 500.000,00	SI
22	UN	2	$ 156.698,00	$ 123.260,00	$ 246.520,00	SI	$ 132.253,11	$ 264.506,22	SI	$ 150.000,00	$ 300.000,00	SI
23	UN	8	$ 38.591,00	$ 30.356,00	$ 242.848,00	SI	$ 32.570,80	$ 260.566,40	SI	$ 38.000,00	$ 304.000,00	SI
24	UN	8	$ 100.881,00	$ 79.354,00	$ 634.832,00	SI	$ 85.143,56	$ 681.148,48	SI	$ 100.000,00	$ 800.000,00	SI
25	UN	15	$ 9.713,00	$ 7.642,00	$ 114.630,00	SI	$ 8.197,77	$ 122.966,55	SI	$ 9.500,00	$ 142.500,00	SI
26	UN	16	$ 12.950,00	$ 10.188,00	$ 163.008,00	SI	$ 10.929,80	$ 174.876,80	SI	$ 12.000,00	$ 192.000,00	SI
27	UN	16	$ 12.950,00	$ 10.188,00	$ 163.008,00	SI	$ 10.929,80	$ 174.876,80	SI	$ 12.000,00	$ 192.000,00	SI
28	UN	8	$ 175.343,00	$ 137.926,00	$ 1.103.408,00	SI	$ 147.989,49	$ 1.183.915,92	SI	$ 170.000,00	$ 1.360.000,00	SI
31	UN	1	$ 49.210,00	$ 38.710,00	$ 38.710,00	SI	$ 41.533,24	$ 41.533,24	SI	$ 45.000,00	$ 45.000,00	SI
32	UN	1	$ 49.210,00	$ 38.710,00	$ 38.710,00	SI	$ 41.533,24	$ 41.533,24	SI	$ 45.000,00	$ 45.000,00	SI
33	UN	1	$ 32.246,00	$ 25.366,00	$ 25.366,00	SI	$ 27.215,62	$ 27.215,62	SI	$ 30.000,00	$ 30.000,00	SI
34	UN	1	$ 32.246,00	$ 25.366,00	$ 25.366,00	SI	$ 27.215,62	$ 27.215,62	SI	$ 30.000,00	$ 30.000,00	SI
36	UN	1	$ 133.515,00	$ 105.024,00	$ 105.024,00	SI	$ 112.686,66	$ 112.686,66	SI	$ 130.000,00	$ 130.000,00	SI
38	UN	1	$ 209.469,00	$ 164.770,00	$ 164.770,00	SI	$ 176.791,84	$ 176.791,84	SI	$ 198.200,00	$ 198.200,00	SI
42	UN	1	$ 536.969,00	$ 422.380,00	$ 422.380,00	SI	$ 453.201,84	$ 453.201,84	SI	$ 515.700,00	$ 515.700,00	SI
43	UN	1	$ 60.129,00	$ 47.298,00	$ 47.298,00	SI	$ 50.748,88	$ 50.748,88	SI	$ 60.000,00	$ 60.000,00	SI
48	UN	1	$ 91.569,00	$ 72.030,00	$ 72.030,00	SI	$ 77.284,24	$ 77.284,24	SI	$ 90.000,00	$ 90.000,00	SI
49	UN	1	$ 117.769,00	$ 92.638,00	$ 92.638,00	SI	$ 99.397,04	$ 99.397,04	SI	$ 115.000,00	$ 115.000,00	SI
50	UN	1	$ 28.689,00	$ 22.568,00	$ 22.568,00	SI	$ 24.213,52	$ 24.213,52	SI	$ 25.000,00	$ 25.000,00	SI
51	UN	1	$ 29.999,00	$ 23.598,00	$ 23.598,00	SI	$ 25.319,16	$ 25.319,16	SI	$ 26.000,00	$ 26.000,00	SI
52	UN	1	$ 37.167,00	$ 29.236,00	$ 29.236,00	SI	$ 31.368,95	$ 31.368,95	SI	$ 35.000,00	$ 35.000,00	SI
53	UN	1	$ 38.462,00	$ 30.256,00	$ 30.256,00	SI	$ 32.461,93	$ 32.461,93	SI	$ 35.000,00	$ 35.000,00	SI
57	UN	1	$ 40.404,00	$ 31.782,00	$ 31.782,00	SI	$ 34.100,98	$ 34.100,98	SI	$ 40.000,00	$ 40.000,00	SI
59	UN	1	$ 77.441,00	$ 60.916,00	$ 60.916,00	SI	$ 65.360,20	$ 65.360,20	SI	$ 75.000,00	$ 75.000,00	SI
62	UN	1	$ 55.426,00	$ 43.600,00	$ 43.600,00	SI	$ 46.779,54	$ 46.779,54	SI	$ 52.000,00	$ 52.000,00	SI
63	UN	1	$ 128.076,00	$ 100.746,00	$ 100.746,00	SI	$ 108.096,14	$ 108.096,14	SI	$ 125.000,00	$ 125.000,00	SI
65	UN	1	$ 280.627,00	$ 220.742,00	$ 220.742,00	SI	$ 236.849,19	$ 236.849,19	SI	$ 280.000,00	$ 280.000,00	SI
66	UN	1	$ 265.475,00	$ 208.824,00	$ 208.824,00	SI	$ 224.060,90	$ 224.060,90	SI	$ 260.000,00	$ 260.000,00	SI
67	UN	1	$ 26.548,00	$ 20.884,00	$ 20.884,00	SI	$ 22.406,51	$ 22.406,51	SI	$ 26.000,00	$ 26.000,00	SI
68	UN	1	$ 50.376,00	$ 39.626,00	$ 39.626,00	SI	$ 42.517,34	$ 42.517,34	SI	$ 50.000,00	$ 50.000,00	SI
69	UN	1	$ 102.176,00	$ 80.372,00	$ 80.372,00	SI	$ 86.236,54	$ 86.236,54	SI	$ 100.000,00	$ 100.000,00	SI
73	UN	1	$ 429.293,00	$ 337.682,00	$ 337.682,00	SI	$ 362.323,29	$ 362.323,29	SI	$ 420.000,00	$ 420.000,00	SI
74	UN	1	$ 930.587,00	$ 732.000,00	$ 732.000,00	SI	$ 785.415,43	$ 785.415,43	SI	$ 900.000,00	$ 900.000,00	SI
75	UN	1	$ 32.246,00	$ 25.366,00	$ 25.366,00	SI	$ 27.215,62	$ 27.215,62	SI	$ 30.000,00	$ 30.000,00	SI
76	UN	1	$ 28.231,00	$ 22.208,00	$ 22.208,00	SI	$ 23.826,96	$ 23.826,96	SI	$ 28.000,00	$ 28.000,00	SI
77	UN	1	$ 25.641,00	$ 20.170,00	$ 20.170,00	SI	$ 21.641,00	$ 21.641,00	SI	$ 25.000,00	$ 25.000,00	SI
78	UN	1	$ 28.361,00	$ 22.310,00	$ 22.310,00	SI	$ 23.936,68	$ 23.936,68	SI	$ 28.000,00	$ 28.000,00	SI
79	UN	1	$ 31.987,00	$ 25.162,00	$ 25.162,00	SI	$ 26.997,03	$ 26.997,03	SI	$ 30.000,00	$ 30.000,00	SI
80	UN	1	$ 36.908,00	$ 29.032,00	$ 29.032,00	SI	$ 31.150,35	$ 31.150,35	SI	$ 35.000,00	$ 35.000,00	SI

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA	ANZETY INGENIERIA S.A.S		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	GRAND COMPANY S.A.S		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
81	UN	1	$ 33.541,00	$ 26.384,00	$ 26.384,00	SI	$ 28.308,60	$ 28.308,60	SI	$ 30.000,00	$ 30.000,00	SI
82	UN	1	$ 36.131,00	$ 28.422,00	$ 28.422,00	SI	$ 30.494,56	$ 30.494,56	SI	$ 35.000,00	$ 35.000,00	SI
83	UN	1	$ 36.131,00	$ 28.422,00	$ 28.422,00	SI	$ 30.494,56	$ 30.494,56	SI	$ 35.000,00	$ 35.000,00	SI
84	UN	1	$ 143.875,00	$ 113.174,00	$ 113.174,00	SI	$ 121.430,50	$ 121.430,50	SI	$ 140.000,00	$ 140.000,00	SI
85	UN	1	$ 160.451,00	$ 126.212,00	$ 126.212,00	SI	$ 135.420,64	$ 135.420,64	SI	$ 160.000,00	$ 160.000,00	SI
86	UN	1	$ 243.331,00	$ 191.406,00	$ 191.406,00	SI	$ 205.371,36	$ 205.371,36	SI	$ 240.000,00	$ 240.000,00	SI
88	UN	1	$ 185.889,00	$ 146.222,00	$ 146.222,00	SI	$ 156.890,32	$ 156.890,32	SI	$ 180.000,00	$ 180.000,00	SI
91	UN	1	$ 50.959,00	$ 40.086,00	$ 40.086,00	SI	$ 43.009,40	$ 43.009,40	SI	$ 50.000,00	$ 50.000,00	SI
92	UN	1	$ 75.849,00	$ 59.664,00	$ 59.664,00	SI	$ 64.016,56	$ 64.016,56	SI	$ 70.000,00	$ 70.000,00	SI
99	UN	1	$ 2.517.355,00	$ 1.980.152,00	$ 1.980.152,00	SI	$ 2.124.647,62	$ 2.124.647,62	SI	$ 2.309.000,00	$ 2.309.000,00	SI
TOTAL OFERTA VERIFICADA					**$ 20.273.742,00**			**$ 21.752.898,00**			**$ 24.579.200,00**	
VALOR DE LA OFERTA - SECOP II					**$ 20.273.742,00**			**$ 21.752.898,00**			**$ 24.579.200,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					**$ -**			**$ -**			**$ -**	
VALOR PRESUPUESTO					**$ 25.773.576,00**			**$ 25.773.576,00**			**$ 25.773.576,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					**$ (5.499.834,00)**			**$ (4.020.678,00)**			**$ (1.194.376,00)**	
FOLIO					**SECOP II**			**SECOP II**			**SECOP II**	
					% frente Presupuesto			**% frente Presupuesto**			**% frente Presupuesto**	
					-21,34%			**-15,60%**			**-4,63%**	

Neiva, 8 de agosto de 2025

Hernán Humberto Buitrago Botero

Técnico G03

REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-036-2025

OBJETO: 41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional.

PROPONENTE	ANZETY INGENIERIA S.A.S				GRAND COMPANY S.A.S				NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS			
Identificación C.C. o Nit No.	NIT. 90125766 - 4				NIT. 901716635-9				C.C. 12198900			
REQUISITO	ANEXA SI	ANEXA NO	ANEXA INCOMPLETO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	ANEXA INCOMPLETO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	ANEXA INCOMPLETO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - FORMATO No. 5												
Deberá acreditar experiencia como máximo con tres (03) certificaciones acompañadas de Acta de Recibo Final y/ o de terminación o Acta de Liquidación del Contrato y recibidos a satisfacción, que cumpla con los siguientes requisitos: 1). El objeto contractual debe estar relacionado, similar o igual con el objeto de presente estudio previo, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas. 2). La sumatorias de los contratos relacionados con los cuales acrediten la experiencia, deben tener un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.	X			El oferente presenta el formato No.05 - Experiencia del Proponente, de acuerdo a lo solicitado por la entidad en el estudio previo. El oferente presenta Acta de recibo a satisfacción del contrato No. CO1.PCCNTR.6854774, del 07 de octubre de 2024,celebrado con el Sena Regional Boyacá, por valor de $22.920.609,00. Además, presenta acta de liquidación del contrato No. CO1.PCCNTR.6895109 del 15 de octubre de 2024, celebrado con el Sena Regional Antioquia, por valor de $ 50.000.000. Los objetos contractuales de estos contratos son similares al objeto del estudio previo y la sumatoria del valor de estos contratos, ($ 72.920.609,00) supera el 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El oferente presenta el formato No.05 - Experiencia del Proponente, de acuerdo a lo solicitado por la entidad en el estudio previo. El oferente presenta Acta de liquidación del contrato celebrado con la empresa CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S, por valor de $ 114.892.617, cuyo objeto es: Prestar los servicios de venta de repuestos, filtros, aceites, mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos automotriz. El objeto contractual de este contratos es similar al objeto del estudio previo y la sumatoria del valor de este contratos, ($ 114.892.617) supera el 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El oferente presenta el formato No.05 - Experiencia del Proponente, de acuerdo a lo solicitado por la entidad en el estudio previo. El oferente presenta Acta de liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 41-01452 de 2019,celebrado con el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario,Sena Regional Huila, por valor de $17,848,526,00. Además, presenta acta de liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 01285 de 2018, celebrado con el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario,Sena Regional Huila, por valor de $ 22.893.057, acta de liquidación del contrato N°CO1.PCCNTR. 5648660 de 2023, celebrado con el Sena, Regional Huila, por valor de $ 15,858,000, Los objetos contractuales de estos contratos son similares al objeto del estudio previo y la sumatoria del valor de estos contratos, ($ 56.599.583,00) supera el 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. **RESULTADO: CUMPLE.**
Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones.	X			El oferente aporta las respectivas facturas de venta de los contratos relacionados en el formato de experiencia del proponente. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El oferente aporta las respectivas facturas de venta del contrato relacionado en el formato de experiencia del proponente. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El oferente aporta las respectivas facturas de venta de los contratos relacionados en el formato de experiencia del proponente. **RESULTADO: CUMPLE.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 6												
El proponente debe remitir el Formato No. 6, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.			X	El proponente presenta el formato N° 6_Especificaciones Técnicas, pero presenta error al abrir el archivo, no se puede visualizar. **RESULTADO: NO CUMPLE.**	X			El proponente presenta el formato No. 06- Especificaciones Técnicas, en el cual relaciona la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades solicitadas. La oferta técnica no omite, varía, elimina o modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El proponente presenta el formato No. 06- Especificaciones Técnicas, en el cual relaciona la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades solicitadas. La oferta técnica no omite, varía, elimina o modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas. **RESULTADO: CUMPLE.**
En el caso que sea requerido, el proponente deberá allegar la ficha técnica o documento idóneo de los ítems ofertados.		X		El oferente no allego las fichas técnicas requeridas. **RESULTADO: NO CUMPLE.**		X		El oferente presenta las fichas técnicas de los ítems solicitados, sin embargo, los ítems 38, 48 y 68 no corresponden a los solicitados **RESULTADO: NO CUMPLE**	X			El oferente presenta las fichas técnicas de los ítems solicitados. **RESULTADO: CUMPLE.**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) - FORMATO No. 7												
Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.		X		El prpponente no presenta documentación acorde a lo solicitado al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trbajo (SG-SST). **RESULTADO: NO CUMPLE.**	X			El prpponente presenta documentación acorde a lo solicitado al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trbajo (SG-SST). **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El proponente es persona natural presenta el certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 563 de 2016. **RESULTADO: CUMPLE.**
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCONF-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal persona Natural. (FORMATO No. 7).		X		El proponente no presenta certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **RESULTADO: NO CUMPLE.**	X			El proponente presenta certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El proponente presenta certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **RESULTADO: CUMPLE.**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**CUMPLE**			

Neiva, 8 de agosto de 2025

Diana Carolina Arias Pérez
Aspecto SST

David Alfonso Urreste Muñoz
Instructor G14

Lina Paola Solano Molina
Instructora Especialidad, Contratista

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-036-2025 DE 2025**	V.02

OBJETO	**"41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional."**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	ANZETY INGENIERIA SAS	NO CUMPLE
P-2	GRAND COMPANY SAS	CUMPLE
P-3	NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	2
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	3



VICTOR EDUARDO ANDRADE ACHURY
Abogado Contratista - Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-036-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	"41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional."

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	ANZETY INGENIERIA SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		NO
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros	*Acreditación calidad de MIPYMES.*	NO
	NOTA	*Acreditar calidad de MIPYMES conforme lo establece el estudio previo.*	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		SÍ
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		SÍ
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA		
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		NO
	NOTA	*Anexar autorización de consulta de registro de inhabilidades por delitos sexuales*	
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA		
19	[Requisito habilitante adicional 1]		N.A.
	NOTA		
20	[Requisito habilitante adicional 2]		N.A.
	NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]		N.A.
	NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]		N.A.
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-036-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	"41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional."

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	GRAND COMPANY SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros	***Acreditación calidad de MIPYMES.***	SÍ
	NOTA	***CUM,PLE - SUBSANÓ.***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA		
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA		
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA		
19	[Requisito habilitante adicional 1]		N.A.
	NOTA		
20	[Requisito habilitante adicional 2]		N.A.
	NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]		N.A.
	NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]		N.A.
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-036-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	"41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional."

Proponente nro.	3	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros	*Acreditación calidad de MIPYMES.*	SÍ
	NOTA	*CUMPLE - SUBSANÓ.*	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA		
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA		
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA		
19	[Requisito habilitante adicional 1]		N.A.
	NOTA		
20	[Requisito habilitante adicional 2]		N.A.
	NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]		N.A.
	NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]		N.A.
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.